

Oficio No. **0250** DM-2012

Quito, **08** MAYO 2012

Doctor  
Andrés Segovia S.  
**Secretario General**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

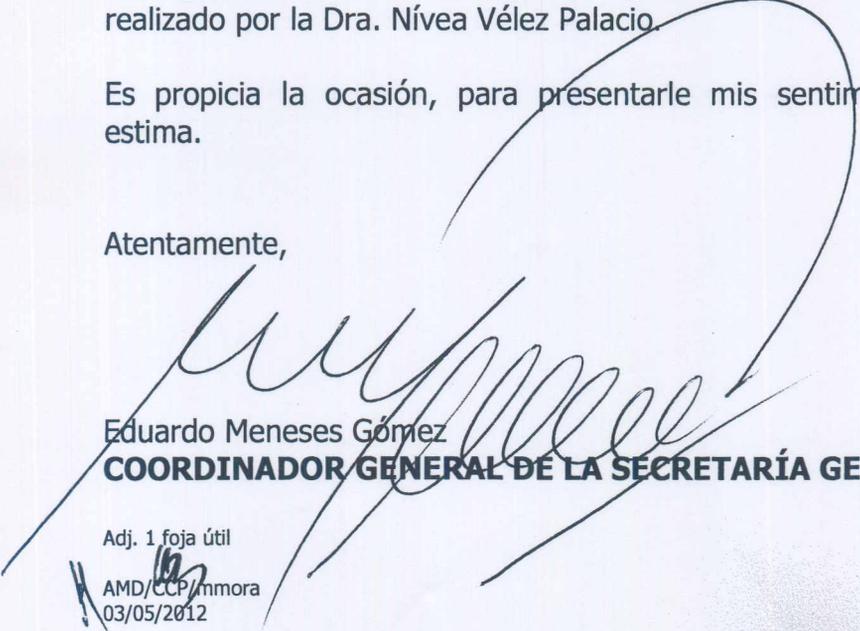
De mi consideración:

En atención a su comunicación No. SAN-012-0489, mediante el cual solicita se atienda el pedido de información formulado por la Asambleísta Nívea Vélez Palacio, a través de oficio No. AN-DNV-573-2011, debo indicar:

Conforme copia adjunta del oficio No. 0117-DM-2012 de 01 de marzo de 2012, dirigido al Arq. Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, con copia a la Dra. Nívea Vélez, suscrito por la señora Ministra de Educación Encargada, Mónica Franco Pombo, se procedió a dar contestación al requerimiento realizado por la Dra. Nívea Vélez Palacio.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Eduardo Meneses Gómez  
**COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Adj. 1 foja útil

AMD/CCP/mmora  
03/05/2012

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



Oficio No. 0117 DM-2012

Quito, 01 MAR. 2012

# Trámite 96128

Código validación OJNCJVFBD0

Tipo de documento OFICIO

Fecha recepción 02-mar-2012 13:01

Numeración documento 0117-dm-2012

Fecha oficio 01-mar-2012

Remitente FRANCO MONICA

Rezón social MINISTERIO DE EDUCACION

Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Arquitecto  
Fernando Cordero Cueva  
**PRESIDENTE**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. PAN-FC-011-1516, mediante el cual solicita se atienda el pedido de información formulado por la Asambleísta Nivea Vélez, mediante oficio No. AN-DNV-573-2011, respecto a educadores comunitarios y docentes ganadores de concursos de méritos y oposición, indico:

✓ **Educadores Comunitarios**

Una vez que las diferentes Unidades Operativas Desconcentradas, hayan tenido el informe favorable de las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito, o de las Coordinaciones Zonales, según corresponda el caso, esta Secretaría de Estado procede a validar el ingreso de los contratos en el sistema eSIPREN, previa su aprobación por parte del Ministerio de Finanzas.

Posteriormente se ubican los recursos en los presupuestos de las Unidades Operativas Desconcentradas, a fin de que se proceda a cancelar los valores correspondientes. Esta Secretaría de Estado ha regularizado la situación de 3890 educadores.

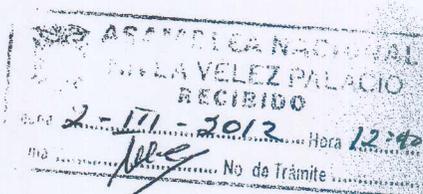
✓ **Docentes ganadores de Concursos de Méritos y Oposición**

Cuando los docentes suscriben la aceptación final, la Coordinación General de Planificación, remite a la Dirección Financiera los listados con los nombres de los mismos, para que una vez reclasificadas las vacantes por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, a través de la Resolución correspondiente, éstas puedan ser ingresadas al sistema en el Ministerio de Finanzas, posterior a lo cual cada Unidad Operativa Desconcentrada deberá realizar la reforma Web con el ingreso del docente a su distributivo de sueldos.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA**



c.c. Dra. Nivea Vélez, Asambleísta por la Provincia de Loja

AMD/LBT/CC/MFS/mmora  
28-11-2011

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Oficio No. SAN-012- 0489**

Quito, 03 MAYO 2012

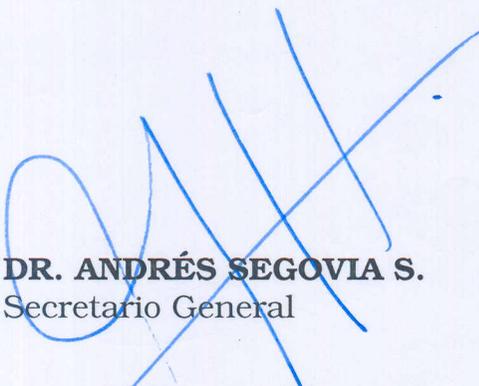
Doctora  
Gloria Vidal  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por disposición del Consejo de Administración Legislativa; y, sin perjuicio de lo establecido en el segundo inciso del Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a través del presente solicito a usted, se sirva atender en 48 horas el pedido de información formulado por la asambleísta Nivea Vélez, mediante oficio No. AN-DNV-573-2011.

Hago notar a usted que no existe justificación alguna para dejar de entregar la información solicitada.

Atentamente,

  
**DR. ANDRÉS SEGOVIA S.**  
Secretario General



Adjunto copia de oficio AN-DNV-628-2011 y  
Copia oficio PAN-FC-11-1516  
T: 80195/VC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-12709-E  
Fecha : 2012-05-03 15:07:07 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999748286"

